

Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez
Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda

C. Otoniel Barragán Espinoza
Regidor Municipal

Presentes

El suscrito, C. Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarles que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 15 quince de Noviembre de 2013 dos mil trece, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Regidor Otoniel Barragán Espinoza, que tiene por objeto formar una comisión transitoria, que cree un esquema financiero que permita cumplir los compromisos ineludibles en materia civil, mercantil y laboral, que tiene el Municipio de Puerto Vallarta; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0230/2013

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en los artículos 27 y 40 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 47 fracción VIII, 49 y 57 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 2 dos abstenciones, turnar a la comisión edilicia de **HACIENDA**, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Regidor Otoniel Barragán Espinoza, que tiene por objeto formar una comisión transitoria, que cree un esquema financiero que permita cumplir los compromisos ineludibles en materia civil, mercantil y laboral, que tiene el Municipio de Puerto Vallarta.

Notifíquese.-

Atentamente

**“2013, Año de Belisario Domínguez y 190 Aniversario del
Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco”
Puerto Vallarta, Jalisco, a 15 de Noviembre de 2013**

El C. Secretario General de Ayuntamiento



Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez